

ACTA N° 12-2022

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, celebrada el día Jueves Cinco (5) de Mayo del Año Dos Mil Veintidos (2022); en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal Presidido por Lic. Denis Mauricio Fuentes Hordal, Alcalde Municipal, para desarrollar la Agenda siguiente:





1. Comprobación del quórum
2. Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 20 de Abril del 2022...
5. Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6a. Informe de la Vicealcaldesa Municipal
7. Informe de Regidores Municipales por C/Trabajo
8. Asuntos y/o Puntos Varios
9. Acuerdos y Resoluciones Varios
10. Cierre de la Sesión.

* Se desarrolló de la Manera siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, Asistiendo a la misma, el Lic. Duque Mauricio Fuentes Andal; Alcalde Municipal; La Lic. Eva Argentina Ramos Cruz; Vicealcaldesa Municipal; Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1ero Zarvia No hemí Amaya Tercios; 2do Fernando José Rosales Dubón; 3ero Profesor Nelson Darío Moreira Romero; 4to Linda Victoria Cruz Cruz; 5to Sra. Kelly Maldonado Luna; 6to Sr. José Jorge Ramos Abrego; 7mo Ing. José Francisco Escoto Hernández; y el Lic. Milton Leni Colindres - Mazariegos; Secretaria Municipal; QUÉ DA FÉ; No Asistió sin Excusa Legal Justificada el Regidor 8vo Profesor Elvis Omar Truila Mayorguin; Contactándose vía telefónica con el Señor Alcalde Municipal para informarle el motivo de su ausencia en la Sesión Ordinaria;
- 2.-) Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fue Aprobada sin ninguna Modificación.
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal, Lic. Mauricio Fuentes, Declaró Abierta la Sesión a las 9:10 A.M..
- 4.-) El Secretario Municipal le dió lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior la que suficientemente discutida fue Aprobada.

- da Sin Ninguna Encomienda por los Corporativos Municipales
- 5.1-) Conocimiento de Gaseificación Enviada y Recibida.
 - 5.1.1-) Solicitud de Ayuda Económica Social Presentado por los Ciudadanos (as) Claudio Yamileth Anariba Hernandez, Residente de la Colonia Cinco (5) de Enero de esta Ciudad de Morazan, yoro; Mario Cesar Rodriguez Salguero. Residente de la Colonia Jerusalem de esta Ciudad y Liney Nayeli Amaya, Residente del Barrio Sabaneta de esta Ciudad; todos Mayores de Edad, Hondureños, Ayuda Solicitada para atender la Salud de sus Familiares y Compra de Viveres ya que Atienden de Familia de Limitados Recursos Economicos.
 - 5.2-) Solicitudes Presentadas por los Ciudadanos, Patronatos, Centros Educativos del Municipio, de la Manera siguiente:
 - 1-) Presidente de Patronato Barrio Limpia y Buenos Aires 1 de esta Ciudad, Silvia Iveth Portillo Amaya. Con Identificación N° 1806-1976-00211; Construcción Proyecto Construcción y Embalsado de Aguas Pluviales/Fluviales; Costo ₡708,757.50
 - 2-) Presidente Patronato Glorio Degas de esta Ciudad, Señor Jorge Rodimiro Miranda Swazo; Proyecto Alumbrado Publico en Convenio Con la Alcaldia y Empresa de Energia Electrica.
 - 3-) Presidenta de la Junta Directiva del Primer Grado Sección "C" del Centro de Educacion Basica "CEB" Minerva del B.º el Centro de esta Ciudad; Sra. Ovidia Lizeth Anariba; Solicitud Proyecto de Instalación del Cielo Falso de Aula; Costo ₡5,500.00
 - 4-) Facilitadora de Centro Educativo "CEPREB" de la Comunidad de la Flor del Campo "Fé y Esperanza", de este Municipio, Solicita Materiales Como ser Tintura, Lavamanos y de Bioseguridad;
 - 5-) Directora de la Escuela Rural "Narciso Melendez Mejia" de la Comunidad de la Flor del Campo, Morazan, yoro, Solicita Materiales Como ser Tintura, Trazos, Matricula 45 niños
 - 6-) Señor Victor Manuel Ramirez Amaya; Con Identificación N° 1803-1990-00696; Residente de la Aldea Ticarito N° 2, Morazan, yoro, Solicita Techo para su vivienda 15 Láminas de 10"
 - 7-) Sra. María Corina Delfid Romero, con Identificación número 1806-1976-0035; Residente de la Aldea de Mojiman de este

- Municipio, Solicita Techo Para su Vivienda que se encuentra en Construcción ya sea Con Fondos Alcaldía - GOAL.
8. Señora Blanca Arcana Mendez Deferd; Con Identificación N° 1806-1993-00693; Residente de la Aldea de Mojiman de este Municipio; Solicita La Construcción de Area Humeda o Cocina Con Apoyo de la Alcaldía Municipal o de La O.N.G. GOAL Hn.
9. Señora M^a Benilda Deferd Romos; Con Identificación N° 1002-1967-00103; Residente de la Aldea de Mojiman de Morazán, yoro, Solicita Repello Para su Vivienda Con Apoyo de la Alcaldía o de La O.N.G. GOAL.
10. Joven Erika Yuliana Dominguez; Con Identificación N° 1806-2003-00091; Residente de la Comunidad de San Juan Camalote de Morazán, yoro, Solicita Techo Para la Vivienda de su Abuela, Atraves de la Alcaldía Municipal o de La O.N.G. GOAL Honduras C.A.

6.) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

- El Señor Alcalde informó que sostuvo Reunión con el Director de la Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento "SEDECOAS" con sede en Tegucigalpa M.D.C. el Ingeniero Lester Yujah; Manifestándole que la Secretaría está en proceso de Rediseñamiento de todos los proyectos que finen en Ejecución.
- En cuanto al Nuevo Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Morazán, yoro, el Director de la SEDECOAS le informó que Somateria la Rescesión del actual Contrato, a Consideración del Pleno del Consejo Consultivo con el entendido que la Municipalidad hará las Pruebas Hidrostáticas de Manera Artesanal para comprobar el funcionamiento del sistema y constatar fugas Hídricas.
- Informo además que se está trabajando con la Motorizadora Municipal en la Reparación y Mantenimiento de Tramos, Calles, dentro del Area Urbana y Rural del Municipio; a solicitud de los Patronatos Comunales.
- Finalmente informó que se continúa trabajando en la



45

Construcción de las viviendas para beneficiar familias de extrema pobreza de las comunidades rurales de los Pinos, El Cacao y Nueva Lagunita de este Municipio en convenio suscrito con la Organización Coah Honduras.

6.6.) INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL

→ La Licenciada Eva Argentina Ramos Cruz; en su condición de Vicealcaldesa de este Municipio, informó sobre sobrante de materiales de construcción sobre la vía pública pavimentada del Aroz Urbana de esta Ciudad de Morazan, yoro, lo cual obstaculiza el tráfico normal de los Automotores, pudiendo producir Accidentes de Tránsito de Vehículos y Peatones, por lo que se envió Ordenanza Municipal al respecto. —

→ Informó además que se está trabajando en la Coordinación de los Eventos Municipales del día de las Madres Hondureñas y Exposición de Productos y Servicios de Emprendedoras del Municipio de Morazan a través de la Oficina Municipal de la Mujer en el Marco de la Feria Patronal Año 2022 (08 y 22 de Mayo de 2022). —

6.7.) INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR

COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS.

* El Regidor Fernando José Rosales Dubón; de la Comisión de Infraestructura Municipal; informó sobre continuar con el proyecto de construcción de la Cancha de Fútbol de la Comunidad de Taya, ubicada en la zona sur de este Municipio, mismo que se encuentra estancado por falta de maquinaria en el sector en Apoyo al Deporte. —

→ Informó además que se trasladó a la Comunidad de El Triunfo, Cuyamapa, ubicado en el Sector Este del Municipio, para inspección del Artificio Puente en mal Estado sobre el Río Cuyamapa, Carretera Vieja hacia la Ciudad de yoro, yoro, con el objetivo de que pueda ser rehabilitado para el tránsito de sus cosechas y peatones residentes en este sector; se concluyó que el proyecto es factible.

* El Regidor Sr. Profesor Nelson Darío Moreira Ramírez; de la Comisión de Educación Pública; informó sobre las



Prioridades de Proyectos en los Centros Educativos del Municipio de Morazan, yoro, en el Marco de Reinicio de Clases Presenciales del Sistema Educativo Nacional, Año 2022, Como ser: Material de Proseguridad por Pandemia de la Covid 19; Construcción de Sanitarios; Baños, Pilas, Asignación de Mobiliario y Equipo Comp.

→ Informé además sobre Seguimiento y Monitoreo de Ejecución del Proyecto de Construcción de la Escuela Morcelino Pineda Lopez, de la Comunidad de San Rafael de Aquacatales, Ubicada en la zona norte de este Municipio; Presentándose algunos inconvenientes por la distancia y la zona compleja para llegar al sitio.

* La Regidora Sra. Nelly Maldonado Tena, de la Comisión de Arte, Cultura y Deporte; Informó que se continúa trabajando con el financiamiento Ambiental de los Cementerios de las Comunidades de La Cruz y la Estancia de este Municipio de Morazan, yoro, con Apoyo de la Alcaldía Municipal a través de la Unidad Ambiental Municipal "U.M.A.", ya se Contrató Ingenieros.

→ Solicito Información a la Administración Municipal sobre Apoyo Económico o Beca al Joven Universitario Jerson Josue Martinez Lopez; Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Historia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras "UNAH", Residente en Tegucigalpa

→ Solicito a la Admón Municipal Donación de Mobiliario y Equipo (Pupitres) para el Jardín de Niños Sempera de la Comunidad de La Cruz de este Municipio Morazan

→ Finalmente Manifestó su Malstar en Contra de la Policía Nacional Preventiva con jurisdicción en Morazan, yoro, por Cancelación de Actividades del Patorato de La Aldea de La Cruz, en el Marco de La Feria Comunal, 03-Mayo-2022

* El Regidor Cte. Señor, José Jorge Ramos Abrego; de la Comisión Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia; Sugirió a la Admón Municipal y Corporativos Realizar La Fiesta del Recuerdo en el Marco de La Feria Patronal

- de Morazán, yoro, en Honor a la Virgen de los Desamparados.
- Solicito a la Admón Municipal la Ejecución de Proyecto de Canalización y Embalsamiento de Aguas Nuevas en la Comunidad de (Mojinay) la Estancia, Morazán, yoro, Considerando la Proximidad de la Temporada de Invierno para el presente año 2022, Además Informé que se está Trabajando en el Licenciamiento Ambiental del Cementerio de la Comunidad de la Estancia con Apoyo de la "U.M.A." Unidad Municipal Ambiental y Secretaría Mi Ambiente.
 - *El Regidor 7mo Ingeniero José Francisco Escoto Hernández; de la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Generación de Ingresos; Informé sobre Seguimiento de Avance del Proyecto de Construcción de Mausoleos en el Actual Cementerio Municipal del Barrio Los Angeles de esta Ciudad. Considerando el Colapso del mismo y sobre Compra de Terreno para la Construcción de futuro Campo Santo General.
 - Informé sobre darle Mantenimiento al fenario del Manejo de Desechos Sólidos ó Comptorio Municipal de esta Ciudad de Morazán, yoro, e Ir Visualizando la Compra de Un Nuevo Fractio para este mismo uso, Contando con los permisos en base a ley.
 - Solicito Información a la Admón Municipal sobre Avance del Nuevo Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Morazán, yoro, con el propósito de que se Culmine el mismo, para Fortalecer e Incentivar la Inversión Externa en la Ciudad.
 - Solicito a la Admón Municipal Información sobre la Realización de Eventos Municipales como ser Día de las Madres Hondureñas y Realización de la Feria Patronal y Canadera del Municipio de Morazán, yoro, Considerando que es un atractivo para los visitantes y residentes y de Generación de Ingresos por diferentes Actividades Desarrolladas en el Marco de la Feria Patronal Municipal.
 - Solicito a la Admón Municipal la Ejecución del Proyecto de Alcantarillado Sanitario ó Aguas Negras del Barrio Progreso de esta Ciudad, calles y Avenidas Conexas al Boulevard de entrada a la Ciudad de Morazán, yoro, se Coordinará a tra-



Ves de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazan yoro, (ORIASAM) y la Alcaldía Municipal.

- 8.- ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS:

- 8.1.- Participan Vecinos del Barrio Lempira y Buenos Aires Uno (1) de esta Ciudad de Morazan, yoro, Manifestando su Problemática por Aguas Nuevas en Temporada de Invierno Afectando sus Propiedades y Edificaciones, quedando In-Comunicados y sus Calles Intransitables, Por esta Razón Solicitan a la Honorable Corporación Municipal el Proyecto de Concreción y Embaldado, de la 6 y 7 calle Norte entre 7ma y 8va Avenida del Barrio Lempira y B. Aires s.. a la Aldea de la Financiera "EL EDEN" del Propietario Heriberto Lainez; Por Recomendación del Señor Alcalde, se Procederá a Sub-dividir el Barrio Lempira en el Sistema de Catastro, para la Juramentación del Nuevo Patronato, Considerando la densidad del mismo Barrio quedando con Jurisdicción en la Parte Norte del Barrio Lempira de esta Ciudad de Morazan, yoro, —

- 8.2.- Participa el Señor Triminio Gomez; en Calidad de Ciudadano y Representante del Sector Cafetalero de este Municipio; Solicitando a la Honorable Corporación Municipal, enfocarse en los temas de Seguridad Ciudadana, Construcción de Parques de Recreación, Pavimentación de Calles y Avenidas del Area Urbana y Comercial de la Ciudad, Terminal de Transporte Urbano e Interurbano e Incentivar el Turismo Local a través de la Federación de Cámaras de Comercio de Nuestro País "FEDECAMARA".

- 8.3.- Participa La Licenciada en Enfermería Marleny-Orbelina Aguilar Gutierrez y Cinthia Sierra; Coordinadora del Proyecto Descentralizado de Salud de Morazan, yoro, Socializando con la Honorable Corporación Municipal La Jornada Nacional de Vacunación Contra Enfermedades de Base, Influenza, Covid 19, entre otras Vacunas. Con el proposito de tamunrear a la Población en General de Morazan, yoro, Iniciando el día Lunes



Nueve (9) de Mayo del presente año, en todo el Municipio Esperando Cumplir con la Población Objetivo, como son Adultos Mayores, Mujeres Embarazadas, Niños, Pacientes con Enfermedades de Base, Crónicos, entre otros.

- 8.4.-) El Tesorero Manuel Alfonso Disena Lopez, Gerente Municipal, de la Alcaldía de Morazán, yore, presentó la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al Primer Trimestre del Año Fiscal Dos Mil Veintidos (AF/2022) (Enero, Febrero y Marzo) para Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal.

- 8.5.-) La Licenciada Beylin Alejandra Lopez Larez, Tesorera Municipal, presentó al Pleno de la Corporación Municipal el Informe Mensual de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Morazán, yore, correspondiente al Mes de Abril del Año Dos Mil Veintidos (2022) para su Aprobación.

- 8.6.-) El Señor Alcalde Municipal procedió a la juramentación del Patronato de la Colonia Deras, Sector Barrio Los Angeles de esta Ciudad de Morazán, yore, Colonia Recien Creada por los Vecinos, solicitando Apoyo Municipal para la Construcción del proyecto de Electrificación de la Comunidad, con Apoyo del Desarrollador de Lotificación.

- 9.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES VARIOS:-

- 9.1.-) CONSIDERANDO: Que se Recibid Solicitudes Presentadas por los Ciudadanos(as) Claudia Yamileth Sanabria Hernández, Residente de la Colonia Cineo(s) de Enero de esta Ciudad, Mario Cesar Rodriguez Salguero, Residente de la Colonia Jerusalen, Lincy Nayeli Amador, Residente del Barrio Saboneta, todos Mayores de Edad, Hondureños, Sobre Ayuda Económica Social.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de TRES MIL LEMPTRAS EXACTOS (Lps. 300000) A Nombre de la Señora CLAUDIA YAMILETH SANABRIA-HERNANDEZ, Con Identificación N° 1806-1993-02013, Mayor de Edad, Hondureña, Residente en la Colonia 5 de Enero



de esta Ciudad de Moracón, yoro, A Favor de su Madre La Señora MARTA DEISE FERNANDEZ; Con Identificación N° 0405-1961-00017, Para la Compra de Medicamentos de Uso Continuo y Exámenes Médicos, Misma que esta Se ha Atendida por el Dr. David Herrillo Barahona de la Clínica Médica Herrillo de esta Ciudad de Moracón, yoro, Por contar tambien en sus Rinones y Corazón; SEGUNDO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de TRES MIL LEMPTRAS EXACTOS (Lps. 3000.00); A Favor del Señor MARIO CESAR RODRIGUEZ SALGUERO; Con Identificación N° 1806-1994-00648, Mayor de Edad, Hondureño, Residente de la Colonia Jerusalén de esta Ciudad de Moracón, yoro, Para la Compra de Muebles ó Viveres ya que su vivienda fué incendiada por personas Mal-Intencionadas; TERCERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de TRES MIL LEMPTRAS EXACTOS (Lps. 3000.00) A Nombre de la Señora LINDY NAYELI AMAYA; Con Identificación N° 1806-2000-00854; Mayor de Edad, Hondureña, Residente del Barrio Sabaneta de esta Ciudad de Moracón, yoro, A Favor de su Hermano el Joven MARCOS ANDRES CERNA AMAYA; Con Identificación N° 1806-2002-00702, Para Realizarse Exámenes Clínicos Médicos con el Dr. Especialista en Otorrino Laringología, ya que tiene Problemas al momento de ingerir sus Alimentos que sustentan su salud; CUARTO: El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de Pago inmediata dada la Urgencia de los Casos y Entrara en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación; QUINTO: Las Familias Manifiestan que no cuentan con los Recursos Económicos, Necesarios para atender dignamente su salud y la de sus Pacientes; Comunique y Ejecutase: - 9.2-) CONSIDERANDO: Que se Recibió Dictamen de parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal y de la Unidad de Análisis y Dictamen Financiero Municipales, de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización de Tepic Jalisco



M.D.C. Sobre Observaciones y Recomendaciones Hechas al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal de Morazan yoro, Correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidos (AF/2022); por el Monto de Lps. 35,996,411.44. CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal Socializó en los Corporativos las Respuestas hechas a las Observaciones y Recomendaciones Establecidas en el Dictamen, para que estas a su vez emitan Respuesta oportuna a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación con sede en Tegucigalpa M.D.C. —

CONSIDERANDO: Que el presente Análisis y Dictamen se Realizó en el Marco de los Artículos 191, 192, 193 y 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República; Reformado Mediante Decreto N° 30-2022, Artículos 92 al 98 de la Ley de Municipalidades Vigente, Artículo 172, 173, 174 al 185 del Reglamento y Artículo 29 de la Ley de Administración Pública. Con el Objetivo de Notificar los Recomendaciones Correspondientes para sus Subsanaciones y Así Fortalecer las Capacidades Técnicas, Administrativas, Financieras de los Funcionarios y Empleados Municipales; Presentado por los Técnicos Municipales Lic. Nela Aurora Cañas Flores y Samyra Vásquez de la Unidad de Análisis y Dictamen;

PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad dar por Recibida la Notificación del Dictamen de Subsanación sobre las Respuestas a las Observaciones y Recomendaciones hechas al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Morazan yoro, Correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidos (AF/2022) por el Monto de Treinta y Cinco Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Ocho Cempiras (Gn 44/100 (Lps. 35,996,411.44) en el Marco de los Artículos 191, 192, 193 y 194 de las Disposiciones del Presupuesto General de la República, Reformado Mediante Decreto N° 30-2022; Presentado por los Técnicos Municipales, Lic. Nela Aurora Cañas Flores y Samyra Vásquez de la



Unidad de Análisis y Dictamen, de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización en Sede en la Ciudad de Tepeigalpa M.D.C.; El presente Acuerdo es de Aplicación Inmediata y tendrá en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Corporativos; Comuníquese/Ejecútense.

- 9.3.- CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo Cpa. Avanzada Ejecución Presupuestaria es Necesario Realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal Correspondiente al Año Fiscal Dos Mil Veintidos (AF/2022); CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente; el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de Aprobado el Presupuesto, puede Someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal Las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que Requiera de Ingresos Adicionales no Presupuestados; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar Las Modificaciones Presupuestarias o Traslados entre Renglones del Costo Presupuestario de Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal Correspondiente al Mes de Mayo del Año 2022, por el Monto de Tres Cientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Lempiras con 00/100 (Lps. 339,500.00) detallado de la Manera siguiente:

* Transferencia presupuestaria Expediente # 749

→ Estructuras Programáticas del Costo-Débito

Estructura del Costo	Descripción/ Proyecto	Monto
03000000500042001501301201	Muebles de Oficina Varios	12,000.00
110200001000551101100101207	Fort. Señor Educativo Rural	37,500.00
110200004000551101100101207	Aport. Centro Educativo Rural	50,000.00
120200001000542001100101207	Seguridad Ciudadana	190,000.00
130201001000234001100101203	Mont. de Calles Urbanas	50,000.00
Total Est. de Egresos-Débito		339,500.00

→ Estructuras Programáticas del Costo-Crédito

Estimativa del Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
20020000000042600501301201	Equipo Para Computación	12,000.00
20020000000020051101100101207	Convenio "UCEXIM" Becas	100,000.00
2002000000000551102100101207	Fort. Esc. Dionisio de Herrera	25,000.00
2002000000000551101100101207	Aporte J/N La Cruz, Compra Mobiliario	12,500.00
2002001002000392001100101207	Reparación Muebles Escolares	50,000.00
2002000000000542001100101207	Licencia Amb. Comuterio La Cruz	45,000.00
2002000000000572001100101207	Licencia Amb. Comuterio Estancia	45,000.00
2002000000000542001100101207	Aporte Seguridad Vial	50,000.00
	Total Est. de Egresos Crédito	339,500.00

9.4.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25 Numeral 11, de la Ley de Municipalidades Vigentes, es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbear todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que se Recibió Solicitud de Vecinos del Barrio Lempira y Buenos Aires N° 1 de esta Ciudad de Morazán, yore, Solicitando a la Corporación Municipal la Ejecución del Proyecto de Construcción de Aguas Nuevas de la 6 y 7 calle Norte, entre la 6^{ta} y 7^{ma} Avenida Norte, a la Altura de Funeraria el EDEN, Manifestando que están dispuestos a aportar Económicamente y con Mano de Obra al Proyecto, ya que sus Viviendas y Terrenos son fuertemente dañados por las Tormentas de la Temporada de Invierno, Resultando Beneficiadas Directamente alrededor de 20 Familias Residentes del sitio e Indirectamente muchas personas más que hacen uso de las calles con sus Vehículos o en Peatonés, Dicho Proyecto Asciende a un Costo total de, Qps. 708,757.50; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que les Confere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Dar por Recibida la Solicitud Presentada por los Vecinos del Barrio Lempira y Buenos Aires N° 1 de esta Ciudad de Morazán, yore, Sobre la Construcción del Proyecto de Construcción de Aguas Nuevas de la 6 y 7 calle Norte entre la 6 y 7 Ave-



Norte a la altura de la Financiera EL EDEN del Barrio Lempira, Morazan, yoro, El Proyecto Asciende a un Costo total de Setecientos Ocho Mil Setecientos Cincuenta y siete Lempiras con 50/100 (Gs. 708.757.50). Beneficiando un total de 20 familias, Conformadas por 120 personas, Mas Beneficiarios Indirectos que hacen uso de las Vías Públicas del sitio a Mejorar, EL CUAL se Ejecutará con Fondos de la Alcaldía Municipal y la Comunidad Beneficiaria de la Obra, quienes están dispuestos a Aportar Económicamente y con Mano de Obra para que se lleve a Cabo el Proyecto, Considerando La proximidad de la temporada Cíclica del Invierno del presente Año 2022; SEGUNDO: Se Enviará Comisión Técnica para Inspeccionar el sitio donde se Pretende Construir el Proyecto de Mitigación de Canalización de Aguas Pluvias, con un Aproximado de 168.00 Metros de Longitud, de Igual forma el Jefe de Catastro Municipal Procederá a sub-dividir el Barrio Lempira debido a la densidad del mismo, para la Juramentación en legal y debida forma del Nuevo Patronato por el Alcalde Mpd. TERCERO: El presente Acuerdo entrará en Vigencia a Partir de la Fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese y Ejecútense. -

-95.- La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de yoro, correspondiente al MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022); Presentado por la Tesorera Municipal, Lic. Daylin Alejandra Lagos Lainez, de la Manera siguiente; INGRESOS: por el Monto de Seis Millores Ciento Sesenta y siete Mil Trescientos Veintidos Lempiras con 89/100 (Gs. 6.167.322.89); EGRESOS: por el Monto de Tres Millores Setecientos treinta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Ocho Lempiras con 89/100 (Gs. 3.734.578.89) Comuníquese.



9.6.) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 24, # 3 de la Ley de Municipalidades Vigente, los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden Tarifical o General y Obtener Prompta Respuesta, Así Como Reclamar Contra los Actos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad y deducir responsabilidades si fuere procedente;

CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 25 # 11 de la Ley de Municipalidades Vigente, Es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición;

CONSIDERANDO: Que se Recibió Solicitud de parte de la Directora del Jardín de Niños LEMPIRA de la Comunidad de la Cruz de este Municipio de Morazan, yoro, Solicitando Apoyo Económico a la Corporación Municipal para la Compra de Mobiliario (Pupitros), para dicho Centro Educativo Rural, Considerando el Inicio de Clases del Año Lectivo Escolar 2022, declarado por el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Educación "SEDEC" con sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C.;

PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Aprobar Subsidio y Aporte Económico por la Cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Qs. 12 500.00) a favor

del Centro Educativo Pre-Escolar Jardín de Niños Lempira de la Comunidad de la Cruz de este Municipio de Morazan, yoro, Representado por su Directora La Profesora Dunia Aracely Chavez Mejía. Con Identificación Número 1806-1978-00839; para la compra de Mobiliario (Pupitros) de dicho Centro Educativo Rural en el Marco de Inicio de Clases Presenciales del Sistema Educativo Nacional Municipal, Declarado por el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Educación "SEDEC" con sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Considerando el Mal Estado de los Muebles ya existentes; SEGUNDO: El presente sub-



Sidic de buyá Ser Liquidado Una vez Se Ejecute el mismo, Presentado Documentación de soporte de la Excepción ante las Oficinas Municipales Competentes;

TERCERO: El Presente Acuerdo Entrará en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos. Implimentándose Las Medidas de Bioseguridad Para un Retorno Seguro a clases del Año Lectivo Escolar 2022. Comuníquese, Notifíquese y Ejecútase. - - -

- 9.7.-) **CONSIDERANDO:** Que de Conformidad al Artículo 13 Numeral 11 de la Ley de Municipalidades Vigente, es Atribución de la Municipalidad La Suscripción de Convenios Con el Gobierno Central y Con otras Entidades Descentralizadas del Estado en los Cuales Concurra en la Explotación de los Recursos, en los que Figuran las Areas de Explotación, Sistemas de Reforestación, Protección del Medio Ambiente y otros que les Correspondan; **CONSIDERANDO:** Que de Acuerdo al Artículo 13 Numeral 6, de la Ley de Municipalidades, es atribución de la Municipalidad La Constitución y Administración de Cementerios, Mercados, Rastros y Procesadoras de Carnes, Municipales; **CONSIDERANDO:** Que es Función del Alcalde Como Representante legal de la Municipalidad el Suscribir Convenios Con otras Instituciones Publicas y Privadas de Desarrollo no Gubernamental; **CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad es el Organó de Gobierno y de Administración del Municipio Cuya Finalidad es Coprar el Bienestar de los Habitantes, Promover Su desarrollo Integral y La Preservación del Medio Ambiente, en las Facultades Otorgadas por la Constitución de la República y la Ley de Municipalidades; **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confere la Ley **ACUERDA** por Unanimidad **PRIMERO:** Autorizar a la Administración Ejecutiva de La Alcaldía Municipal del Municipio de No. 1, Departamento de yoro, al Licenciado Denis-



Mauricio Ferreras Hondas, Alcalde Municipal, para la Suscripción y Firma de Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Mi Ambiente, La Alcaldía de Morazán, yoro, y las Comunidades Beneficiarias; con el Objetivo de Establecer Coordinación en la Construcción de los Cementerios Comunes de las Aldeas de la Estancia y La Cruz del Municipio de Morazán, yoro, previa Obtención del Licenciamiento Ambiental Emitido por la Autoridad Competente, Nombre Agencia de Regulación Sanitaria "ARSA" en sede en Tegucigalpa M.D.C.;

SEGUNDO: Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal de Morazán, yoro, para la Suscripción y Firma de Certificado de Garantía Bancaria por el Monto de Quince Mil Cien Cientos Exactos (Qs. 15,000.00) Para la Construcción de los Cementerios Comunes de La Estancia y La Cruz de este Municipio de Morazán, yoro, Garantizando la Ejecución y La Calidad de la Obra por el Ingeniero Ambiental Residente; TERCERO: Las partes Manifiestan que suscriben el presente Convenio de Manera Libre y Voluntaria y se comprometen a Ejecutar el mismo en el Marco de las premisas y compromisos Institucionales Contenidas en el mismo, las partes expresan esta de Acuerdo y Aceptan el Contenido de todas y Cada Una de las cláusulas que integran el Convenio; CUARTO: El presente Convenio entrará en Vigencia en la misma Fecha de su Firma y su duración será de Conformidad a los Resultados Obtenidos pudiendo ser renovado a Voluntad de las partes; Comuníquese, y Ejecutese;

- 9.8.-) CONSIDERANDO: Que se Recibieron Varias Escritos de parte del Abogado Osman Jehovanny Guerra Suarez; en Calidad de Apoderado Judicial del Señor Armando Flores Pineda, quien es Presidente y Representante Legal de la Cooperativa Agro Forestal "La Fragua N° 2", Ubicada en la Comunidad de La Fragua de este Municipio de Morazán, yoro, Sobre Reclamo Administrativo Tercio a la Via Judicial Para que la Corporación



Municipal Reciba Pago de Cantidades de dinero en Concepto de Impuestos Municipales para la Explotación de Madera de Pino como está establecido en el Plan de Arbitrios Vigente. CONSIDERANDO: Que se Recibió Dictamen de la Licenciada Brigida Ardenia Rivera Alvarado, Aprobada legal de la Municipalidad de Morazán yoro, Opinando lo siguiente: Que se Proceda a Recibir los Pagos en Concepto de Impuestos Municipales para la Explotación de Madera de Pino, por parte de la Cooperativa Agroforestal "La Fragua N° 2" de la Comunidad de la Fragua, Morazán, yoro, Considerando que Cuenta con su Respectivo Plan de Manejo, N° BP-40-1806-0373-2014; Autorizado por el Instituto de Conservación Forestal "I.C.F." Región yoro, y Considerando además que La Municipalidad debió tener un Informe Técnico Científico Proponiendo la Veda ante el I.C.F. Región yoro, a través del Consejo Consultivo Nacional Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre ya que el I.C.F. es la Institución Estatal Encargada de Autorizar y Considerar si Procede o No La misma; de Acuerdo a las Opiniones legales de los Abogados de la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" y del Instituto de Conservación Forestal "I.C.F." con sede en Tegucigalpa;

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimitad

PRIMERO: Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal de la Municipalidad de Morazán yoro, para que Reciba los Pagos por Concepto de Impuestos Municipales por Explotación de Madera de Pino por parte de la Cooperativa Agroforestal "La Fragua, N° 2" Ubicada en la Comunidad de la Fragua de este Municipio de Morazán, yoro, de Acuerdo al Plan de Manejo N° BP-40-1806-0373-2014, Aprobado por el Instituto de Conservación Forestal, Región yoro, y del Plan de Arbitrios Vigente de la Municipalidad;

SEGUNDO: Autorizar a la Administración Municipal para que solicite al Instituto de Conservación Forestal "I.C.F."

Región yoro, Que los Planes de Manejo a Futuro en Favor de Cualquier Ciudadano, Organización e Institución, estos Sean Aprobados, Autorizados, Por las Comunidades, en Conjunto con la Corporación Municipal, con el Objetivo de Evitar malos entendidos al Momento de Ejecutar el Plan de Manejo;

TERCERO: Dejar sin Valor y Efecto el Acuerdo N° 16.1 del Acta Número 08-2018 de Sesión Extraordinaria del 03 de Marzo de 2018, en donde se dieron por Recibidas Los Pliegos de Peticiones Presentados por el Movimiento Ambientalista "MOAMY", Las Organizaciones Civiles y No Gubernamentales, Acción Popular Cultural Hondureña "ACPH" y la Federación de Juntas de Agua de Morazán "FEJASMY" con Énfasis en el numeral 2 Sobre la Veda Forestal en el Municipio de Morazán, yoro, Para este Caso en Especifico.

CUARTO: El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese.

9.9.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA Por Unanimitad PRIMERO: Autorizar La Compra del Vehículo Para uso de

La Municipalidad del Municipio de Morazán, yoro, de Acuerdo a las Especificaciones ya establecidas en la Ley de Contratación del Estado y La Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado "ONCAE" con Sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., y de Acuerdo a la Asignación Presupuestaria de la Alcaldía Municipal.

SEGUNDO: Aprobar La Conformación del Comité Licitación Pública que hará el Proceso de Compra de Vehículo Para uso de la Municipalidad de Morazán, yoro, quedando Integrado de La Manera siguiente:

Nº	Nombre	Cargo
1	Manuel Alfonso Discua López	Gerente Municipal
2	Fausto Alcides Motalban Carera	Comisionado
3	Juan Manuel Hernández	Comisión Transparencia
4	Enrique Joya Rodríguez	Com. Transparencia

Nº	Nombre	Cargo
5	Milton René Celindres Mazarregos	Secretario
6	Dameha Israela Mayerquin	Consejo Desarrollo
7	Ademys Genaro Cárdenas	Consejo Desarrollo
8	Luis, Carranza	Consejo Desarrollo
9	Claudia Lilianna de Paz Duarte	Asesora

La Comisión anterior será la Responsable de Liderar el Proceso de Compra del Vehículo Municipal de Acuerdo a la legislación vigente del Estado Honduras.

- 9.10.) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25 Numeral 11 de la Ley de Municipalidades Vigente, es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición;

CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 46 de la Ley de Municipalidades Vigente, el Alcalde Presentará a la Corporación Municipal un Informe Trimestral sobre su Gestión y uno Semestral al Gobierno Central, por Conducto de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización con sede en la Ciudad de Tegucigalpa;

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Aprobar el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos correspondiente al Primer Trimestre del Año Dos Mil Veintidos (2022); (Enero, Febrero y Marzo) de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, de la Manera Siguiente:

INGRESOS: Por el Monto de Veinte Millones Setecientos Cincuenta Mil Trececientos Trece Lempiras con 12/100 (Lps. 20,750,313.12); EGRESOS: Por el Monto de Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Trececientos Cincuenta y Nueve Lempiras con 50/100 (Lps. 9,458,359.50) Para un MONTO EJECUTADO DE PROYECTOS: de Dos Millones Ciento Diecisiete Mil Quinientos Lempiras Ex-



dictos (Cps. 2,117,500.00); SEGUNDO; Aprobar La Rendición de Cuentas correspondiente al Primer Trimestre del Año Dos Mil Veintidos (2022); (Enero, Febrero y Marzo) de la Municipalidad del Municipio de Moracón, Departamento de Avila, de la Manera siguiente: INGRESOS: Por el Monto de Veinte Millones Setecientos Cincuenta Mil Trescientos Trece Cempiras con 12/100 (Cps. 20,750,313.12). EGRESOS: Por el Monto de Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Cempiras con 50/100 (Cps. 9,458,359.50); Para Una DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO: (Superavit ó Deficit) de Once Millones Doscientos Noventa y Un Mil Novecientos Cincuenta y Tres Cempiras con 62/100 (Cps. 11,291,953.62); Comuníquese y Ejecútose - - -

(10.11.) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar Nota Aclaratoria de Débitos y Créditos Reflejados en la forma 07 de la Rendición de Cuentas correspondiente al Primer Trimestre del Año Dos Mil Veintidos (2022) (Enero, Febrero y Marzo) con el propósito de Evidenciar los Débitos y Créditos que hicieron Falta de Registrar en el Sistema Administrativo Municipal Integrado "SAMI", considerando que el Sistema mismo Realiza el Corte Automático de la Rendición el 31 de Marzo de 2022, Comprometidos a Realizar el debido Registro de los Ingresos y Egresos en la Rendición de Cuentas del Segundo Trimestre del presente Año 2022, detallado de la Manera siguiente:

Numero de Cuenta	Debito	Credito
366060000 11	-	-
Retenciones Bancarias	1,472.92	-
Intereses Bancarios	-	14,729.19
Depositos en Tránsito	-	28,982.16
366060000 43	-	-
Retenciones Bancarias	429.55	-
Intereses Bancarios	-	4,295.48
TOTAL	1,902.47	48,006.83



- 10.12.) CONSIDERANDO: Que es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer Reclamaciones por Motivos de Orden Particular o General y Obtener pronta Respuesta, así como Reclamar contra los Actos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad.
- POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad, Dar por Recibidas Las Solicitudes de Proyectos Presentadas por los Ciudadanos y Lugareños Patronatos y Centros Educativos de las diferentes Comunidades del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; Las Cuales se encuentran detalladas en el punto de Agenda N° 5, de la Correspondencia Enviada y Recibida, mismas que serán Analizadas y Resueltas de Acuerdo a la Disponibilidad Financiera de la Municipalidad y del nivel de prioridad a criterio de la Corporación Municipal.
- 11.) No habiendo Nada Más que tratar el Señor Alcalde dio por Cerrada la Sesión a las 2:38 PM.

- Lic. Denis Mauricio Fuentes Hernández
Alcalde Municipal.



- Lic. Eva Argentina Ramos Cruz;
Vicescaldesa Municipal

- Lic. Milton René Córdova Mazariegos;
Secretario Municipal

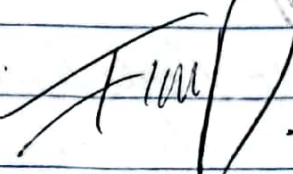


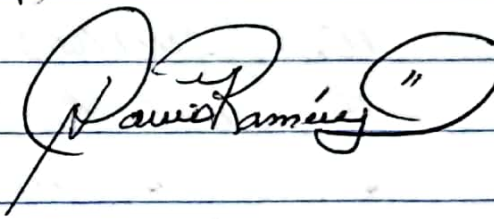
- Zarvia Noheми, Amaya Turcios;
Regidora Municipal N° 1



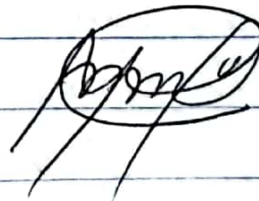


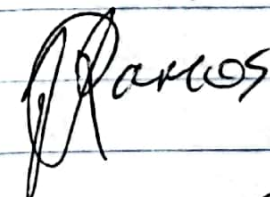
263

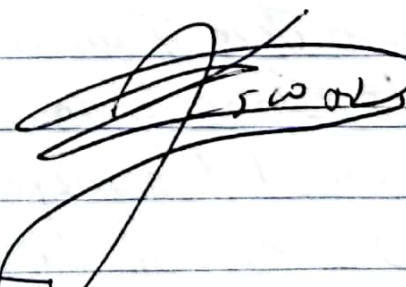
- Fernando José Rosales Dubón; 
Regidor Municipal N° 2

- Sr. Nelson Darío Moreira Ramirez; 
Regidor Municipal N° 3

- Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora Municipal N° 4

- Sra. Nelly Maldonado Peña; 
Regidora Municipal N° 5

- Sr. José Jorge Ramos Abrego; 
Regidora Municipal N° 6

- Ing. José Francisco Escoto Hernández; 
Regidor Municipal N° 7